

Poder Judicial de la Nación

Acordada n° 61/2022.

ESTABLECER EL RECESO JUDICIAL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 PARA LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LAS CIUDADES DE ROSARIO, SANTA FE, RAFAELA Y VENADO TUERTO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones.

Y VISTO:

Lo dispuesto por las Acordadas n° 53/73 y 16/22 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara debe fijar la feria judicial para los Tribunales Federales de la jurisdicción en la provincia de Santa Fe, guardando coincidencia con las vacaciones escolares y por espacio de diez (10) días hábiles (Acordada 53/73 de la C.S.J.N.).

En su mérito,

ACORDARON:

I) Establecer para los Tribunales Federales con sede en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Rafaela y Venado Tuerto, feria judicial a partir del día 11 de julio del corriente año, por el término de diez (10) días hábiles -hasta el día 22/07 inclusive-.

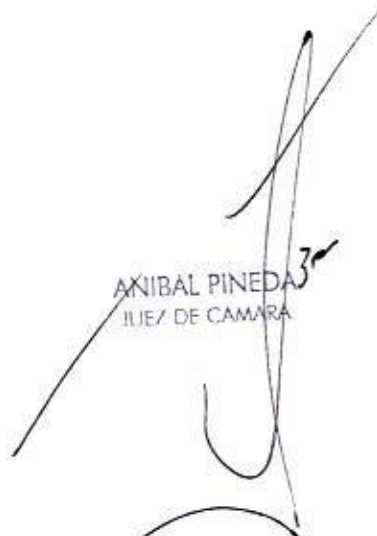
II) Fijar, para los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Rosario y Rafaela, el horario de atención al público de lunes a viernes de 7.30 a


13.30 horas.


III) Fijar, para los Tribunales Federales con sede en las ciudades de Santa Fe y Venado Tuerto, el horario de atención al público de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas.


IV) Disponer que las autoridades que se designen nombrarán el personal que los secundará.


Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comuniqué, por ante mí que doy fe.


AXIBAL PINEDA
JUEZ DE CAMARA


ELIDA ISABEL VIDAL
JUEZA DE CAMARA


FERNANDO LORENZO BARRIOS
JUEZ DE CAMARA


JOSE GUILLERMO TOLA
JUEZ DE CAMARA


Dra. MARIA VICTORIA RUIZ
SECRETARIA
SUPERINTENDENCIA